ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1968 /

LA LIGUA, 18 AGO 2026

MAT.: Mantención del Cargado Frontal. – Depto. Medio Ambiente.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de compra N°521/2026, Departamento de Medio Ambiente.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere mantención del Cargador Frontal patente HPGY-93.

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la mantención del Cargador Frontal.

2º Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **TRUCK SERVICE SPA.,** Rut; **77.219.639-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$464.100.-, impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 1968 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/fcu

RECIBIDO
13 AGO 2026
CONTROL
A.M. P.M.
11:50

RECIBIDO
10:42
17 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
10:28
18 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

EXAMINADO
17 AGO 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
12 AGO 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: 12-08-2026

N° 0000521

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Departamento de Medio Ambiente

Funcionario Responsable: Ricardo Ferreira F. Tipo: ☐ Bien ☒ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 22.06002

Fuente de financiamiento: ☒ Municipal ☐ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: ———

N° Decreto aprueba programa: ——— fecha decreto: ———/

Disponibilidad presupuestaria: ☒ SI ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal) Mantención Cargador Frontal Patente HPGY93

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☐ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
01	Desmontaje rueda Cargador frontal en terreno.		$120.000.-
01	Arreglo de neumático (Vulcanizado)		$150.000.-
01	Montaje rueda Cargador frontal en Terreno.		$120.000.-
		TOTAL	464.100.-

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut.07.442.825-6 Fono. +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA MEDIO AMBIENTE LA LIGUA

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

TRUCK SERVICE SPA

TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA | VENTA DE REPUESTOS
Parcela 22 Lote A1A2 Quebradilla La Ligua
LA LIGUA - LA LIGUA
Mail: carlos.c@truck-service.cl
Teléfono: +56950127599
Sucursal:

RUT: 77.219.639-3
COTIZACIÓN
Nº 3486

SEÑOR:	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	**FECHA EMISIÓN:**	11/08/2026
RUT:	69.050.100-7	**FECHA VENCIMIENTO:**	11/08/2026
GIRO:	ARRIENDO STAND, CURSOS CAPACITACION, VTA BASES, PISCINA Y ESTACIONAMIE		
DIRECCIÓN:	DIEGO PORTALES 555	**CIUDAD:**	LA LIGUA
COMUNA:	LA LIGUA	**FORMA DE PAGO:**	

ITEM	V. UNI	DESC. %	CANT.	SUBTOTAL
DESMONTAJE RUEDA CARGADOR FRONTAL EN TERRENO (URGENCIA)	$ 120.000	0.0 %	1	$ 120.000
ARREGLO NEUMATICO (VULCANIZADO)	$ 150.000	0.0 %	1	$ 150.000
MONTAJE RUEDA CARGADOR FRONTAL EN TERRENO	$ 120.000	0.0 %	1	$ 120.000
CARGADOR FRONTAL HPGY93	$ 0	0.0 %	1	$ 0

Nota

NETO ($):	**$ 390.000**
I.V.A. 19%:	**$ 74.100**
IMP ESPECIFICO COMB.	**$ 0**

Ficha del proveedor

HABIL

RAZÓN SOCIAL
TRUCK SERVICE SPA
RUT 77.219.639-3

Nombre de fantasía	truck service
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 21-04-2027
Domicilio legal	PC 22 LOTE A 1 A 2 PP QUEBRADILLA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**SI** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa mas información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Este proveedor no ha ingresado información.

Usuarios de la empresa

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

INFORME TÉCNICO

Materia	Reparación de neumático de cargador frontal.
Fecha del evento	10/08/2026

Por medio del presente informe se deja constancia de la necesidad de realizar la reparación de un neumático correspondiente al cargador frontal, maquinaria que se encontraba ejecutando trabajos en un sector de río. Durante la ejecución de dichas labores, y debido a las condiciones propias del terreno, caracterizado por la presencia de piedras, material arrastrado por el río y otros elementos que pueden provocar daños en los neumáticos de maquinaria pesada, uno de los neumáticos del cargador frontal resultó afectado, quedando la maquinaria imposibilitada de continuar operando normalmente. Debido a esta situación, el cargador frontal debió permanecer en el sector donde se encontraba desarrollando los trabajos, siendo necesario gestionar la revisión y posterior reparación del neumático afectado. Considerando las características y dimensiones del neumático, así como la imposibilidad de trasladar normalmente la maquinaria mientras se mantuviera esta condición, fue necesario efectuar las gestiones correspondientes para su reparación. La intervención resulta indispensable para recuperar la operatividad del cargador frontal, permitir su retiro seguro desde el lugar y mantener la maquinaria disponible para las labores que sean requeridas posteriormente.

Sin otro particular, se informa para su conocimiento y fines administrativos correspondiente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD OFICINA MEDIO AMBIENTE LA LIGUA

RICARDO FERREIRA FERREIRA
Encargado Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
I. Municipalidad de La Ligua

La Ligua 12 de agosto de 2026.